Gmail planeacion pijinodelcarmen-magdalena <planeacion@pijinodelcarmen-magdalena.gov.co>

OBSERVACIONES PROYECTO DE PLIEGOS SA SI-011-2026

1 mensaje

Jose Eduardo Lara Mendez <elara@imecol.com> 27 de octubre de 2026 a las 15:45
Para: "planeacion@pijinodelcarmen-magdalena.gov.co" <planeacion@pijinodelcarmen-magdalena.gov.co>
Cc: Daniela Becerra Marín <dabecerra@imecol.com>, Paola Andrea Duarte Gonzalez <pduarte@imecol.com>

Señores
Alcaldía Municipal de Pijiño del Carmen
Secretaría de Planeación.
planeacion@pijinodelcarmen-magdalena.gov.co
Carrera 5 N.º 8-45
Pijiño del Carmen- Magdalena

REF: SELECCIÓN ABREVIADA N° SA SI-011-2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DE SUELOS (TRACTOR Y RASTRA) AL SERVICIO DE LA OFICINA DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL MUNICIPIO DE PIJIÑO DEL CARMEN, MAGDALENA

Cordial saludo
Adjunto enviamos las observaciones al proyecto de pliegos de la selección abreviada en referencia.
Quedamos atentos a sus comentarios

Cordialmente,

JOSE EDUARDO LARA MENDEZ
Ejecutivo Comercial Senior
+57 (1) 8844456
+57- 3138088722
Km 12 vía Chía Tunja, costado oriental, vereda Yerbabuena sector bajo
Chía - Colombia
elara@imecol.com / www.imecol.com

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS ALCALDIA DE PIJIÑO DEL CARMEN.pdf
209K

Palmira, 27 de octubre de 2026

Señores
Alcaldía Municipal de Pijiño del Carmen
Secretaría de Planeación.
planeacion@pijinodelcarmen-magdalena.gov.co
Carrera 5 N.º 8-45
Pijiño del Carmen- Magdalena

REF: SELECCIÓN ABREVIADA N° SA SI-011-2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DE SUELOS (TRACTOR Y RASTRA) AL SERVICIO DE LA OFICINA DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL MUNICIPIO DE PIJIÑO DEL CARMEN, MAGDALENA

Respetados señores:

Por medio de la presente, muy respetuosamente solicitamos tener en cuenta las siguientes observaciones al proyecto de pliego de la selección abreviada en referencia:

1. En el numeral 4.4.2 Tractor Especificaciones Técnicas en el ítem Eje, solicitamos de la manera más respetuosa aceptar que los ejes sean sellados o no sellados, ya que los ejes sellados se usan específicamente para el tema de cultivo de arroz, y los estudios previos hacen mención de la actividad agrícola de la alcaldía y no mencionan el cultivo de arroz, además de incrementar el valor del tractor, mientras que los ejes no sellados es prácticamente indestructible porque siempre tiene lubricante limpio, con el continuo engrase.

2. En el numeral 4.4.2 Tractor Especificaciones Técnicas en el ítem Capacidad de Elevación la entidad solicita un rango de Mínimo 2000 KGS Máximo 3.200, en el ojal de enganche, muy respetuosamente solicitamos se modifique a mínimo 2000Kg en el ojal de enganche, es decir sin tener limite en el máximo ya que entre mayor sea la capacidad de elevación mayor es el rendimiento y productividad del tractor y por ende menor el consumo de combustible ya que el tractor va a operar los implementos más holgadamente.

3. En el numeral 4.4.2 Tractor Especificaciones Técnicas en el ítem Monitoreo Remoto solicitamos respetuosamente eliminar la variable Fallas, eventos y alarmas generadas por el sistema, ya que para tener esta variable se hace necesario tener un motor electrónico para que el sistema pueda reportar, y de acuerdo con el rango de potencia solicitado por la alcaldía los motores que se tienen ene le mercado son mecánicos por lo tanto el sistema de monitoreo no podría reportar la variable de fallas, eventos y alarmas.

4. En la matriz 2 Indicadores Financieros y Organizacionales, solicitamos de la manera más atenta modificar los siguientes ítems:
    a. Índice de Liquidez, solicitamos modificar a mayor o igual 1.10
    b. Índice Endeudamiento: Solicitamos modificar a menor o igual 0.68

Esta solicitud de modificación la hacemos con base en que nuestro objeto social es la comercialización de maquinaria e implementos para la agroindustria nacional, lo que implica, brindar el soporte de atención postventa al actuar como "Concesionario". En el desarrollo del objeto social, la Compañía debe hacer una fuerte inversión en maquinaria y repuestos importados para poder brindar el adecuado servicio al cliente garantizando la disponibilidad de estos en el territorio nacional, ya que el Lead Time (tiempo de importación) es de aproximadamente 90 días, además de cumplir con nuestras obligaciones de pago, lo que afecta los indicadores antes mencionados. IMECOL se encuentra al día en el cumplimiento de todas sus obligaciones financieras, comerciales y contractuales, brindando plena seguridad respecto de su capacidad para ejecutar las obligaciones derivadas del eventual contrato. Finalmente, la modificación solicitada favorece la pluralidad de oferentes y promueve la participación de compañías con experiencia, capacidad técnica y cobertura nacional, en línea con los principios de selección objetiva y libre concurrencia, también los indicadores establecidos deben guardar relación con el riesgo financiero real del contrato y estar soportados en el estudio del sector, y el riesgo financiero de ejecución puede ser muy diferente al de un contrato en el cual el proveedor debe financiar durante meses toda la ejecución, ya que en este caso la entidad paga después de la entrega de los bienes luego no hay un riesgo latente que afecte a la entidad.

Atentamente

JOSE EDUARDO LARA MENDEZ
Ejecutivo Comercial Senior
+57 (1) 8844456
+57- 3138088722
Km 12 vía Chía Tunja, costado oriental, vereda Yerbabuena sector bajo
Chía - Colombia
elara@imecol.com / www.imecol.com